


Gerona 5 de Junio de 1883.

---


---

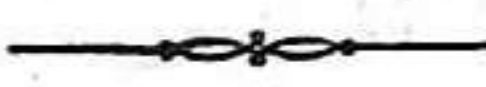
**BOLETIN**  
DE  
**PRIMERA ENSEÑANZA**

  
Director-propietario Paciano Torres.

  
**SALE TODOS LOS MÁRTESES.**

**Año IX.—Núm. 23.**

  
PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

  
**REDACCION Y ADMINISTRACION:**  
**IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.**

SUCESOR DE DORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

**NUEVAS PUBLICACIONES.**

**ALBUM**  
**DE LA BORDADORA,**  
 GRAN COLECCION DE DIBUJOS  
 PARA BORDAR  
 PROPIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS.

**CETONOS MARAVILLOSOS,**  
 originales de  
 RAFAEL COMANGE.  
 1.<sup>a</sup> parte.

EDICIÓN ILUSTRADA CON GRABADO.

**ALBUM CALIGRAFICO,**  
 POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
 1 cuaderno apaisado.

**CUADERNO CALIGRÁFICO,**

por

JOSÉ R. FEBRER.

1 cuaderno apaisado.

**REBAJA.**

Plumas corte de Eguren, Caja	1.25
Cajas de yeso id.	2
Libros de visita uno	5
Pizarras desde 25 cénts. hasta	2
Mapas Europa, Asia, África et- cétera, de 6 hojas barniza- do en tela y medias cañas.	20
Mapa-Mundi.	22.50

**LECCIONES**

de

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.<sup>o</sup>

**NOCIONES PRACTICAS**

de

**GEOMETÍA, AGRIMENSURA**

y

**DIBUJO LINEAL GRÁFICO Y Á PULSO**

para los aspirantes al Magisterio,

por

D. PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL.

1 TOMO 4.<sup>o</sup>

**DIBUJO LINEAL**

Á OJO Y Á PULSO

**APLICADO Á LAS ARTES**

ATLAS Y TEXTO.

**DIBUJO LINEAL**

Á OJO Y Á PULSO

**CON APLICACIÓN Á LAS LABORES**

ATLAS Y TEXTO.

**La Colección de Carteles de FLOREZ.**

En papel.	4 pesetas
En carton.	7.50 »

# BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

---

## RECEPCIONES ACADÉMICAS.

---

La Real Academia de la Historia celebró el domingo 13 del corriente la solemne recepción del Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, como individuo de número.

El discurso del Sr. Menendez Pelayo versó sobre la estética de la Historia, y no hay para que decir que fué magnífico. La prensa de todos colores se ha ocupado de él con grande elogio.

Contestó el sabio académico Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, haciendo objeto principal de su magistral discurso el elogio de los merecimientos del recipiendario.

Hé aquí un párrafo en que el Sr. Fernández Guerra compendia el elogio del Sr. Menéndez Pelayo.

«No parece sino que la naturaleza, enemiga de encerrar avarienta en sólo un hombre sus tesoros benéficos, y celosa de distribuirlos con tasa y al por menor entre muchos y dispersos entendimientos, se ha complacido y extremado esta vez, derramándolos á manos llenas sobre tan egregio mancebo, en sus tiernos y regocijados abriles.»

Sostuvo el profundo académico Sr. Fernández Guerra, que ni el saber ni el ingenio bastan para inmortalizar á los escritores, cuando esos talentos no se ven realizados por altas prendas de moralidad. Y después de desarrollar esta honrada tesis con testimonios irrecusables, concluyó dirigiendo á su patrocinado un bellissimo apóstrofe, en el que decía:

«¡Oh! ¡Quiera el cielo que la bien ganada alabanza no le maree, ni las honras le induzcan á tenerse por suficiente y á descuidar el estudio solícito, ni la vanidad y soberbia le hinchen, ni le desdore y envilezca la ingratitude! Mucho le ha dado el sumo dispensador de altos bienes, y mucho le ha de exigir.»

Todos los concurrentes llenaron á los oradores de justísimos plácemes, enhorabuena y aplausos.

Presidió el Director de Academia, D. Antonio Cánovas del Castillo; á su derecha se hallaba el señor conde de Cheste y á su izquierda el Sr. Rodríguez Vaamonde, directores respectivamente, de las Reales Academias Española y de Ciencias morales políticas.

\* \* \*

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales celebró el domingo 20 del corriente sesión extraordinaria para recibir, como académico de número, al Catedrático de Química orgánica de la Universidad Central. D. Manuel Sáens Diez.

Después de dedicar sentidas frases de elogio y reconocimiento á su predecesor y antiguo maestro el venerable Dr. Lleget, pasó el nuevo académico á desarrollar el tema de su discurso, que versó sobre *El estado de la Química en nuestros días*, y que según él «no ha llegado todavía á su completa desarrollo, hallándose muy distante del grado de perfección que apetecemos». En cuanto al discurso, tratán-

dose del Dr. Sáenz Diez, tan conocido en España por cuantos se consagran al estudio de la ciencia, de un discípulo aventajadísimo de los químicos más eminentes de Europa, bajo cuya dirección trabajó en sus mocedades en los más renombrados laboratorios; de un hombre que ha visto premiadas sus obras, en público concurso, por la Academia Médico-Quirúrgica y por la misma donde acaba de ingresar, inútil es decir que llenó su cometido con el aplauso de las personas inteligentes. El discurso de contestación, leído por el Académico y Catedrático de Análisis química de la Universidad de Madrid, D. Magin Bonet, es un digno complemento del anterior, y en él hace gala su autor de sus vastos y profundos conocimientos en la ciencia de Lavoisier y Liebig, mostrándose en todas sus apreciaciones á la altura de su gran reputación científica.

Terminado el acto, que presidió el vice-presidente de la Academia, señor general Ibáñez, y al que asistieron Académicos de esta corporación y algunos de la Española, de la Historia y de la de Ciencias Morales, con más un público numeroso é ilustrado, los Sres. Académicos abrazaron fraternalmente á su nuevo compañero.

(De *El Magisterio Español*).

---

**1.<sup>er</sup> CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL**  
**celebrado en Madrid en 28 Mayo de 1882.**

---

LIGERAS APRECIACIONES SOBRE EL MISMO, POR LOS  
 REPRESENTANTES DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA DE GERONA, DEDICADAS  
 Á LA JUNTA DIRECTIVA.

---

(CONTINUACIÓN.)

El Congreso pedagógico nacional iniciado y llevado á cabo por el ilustrado é inteligente Presidente de «El Fomento de las Artes» D. Modesto Fernández y Gonzalez, secundado por tan instructivo y recreativo centro literario y científico, y apoyado por el Gobierno de la Nación, inauguró sus debates dando principio el Sr. Alcántara García, Srío. de dicho centro, con la lectura de un elocuente y sentido discurso probando la importancia y trascendencia del acto que se celebraba en bien de la enseñanza nacional y del Magisterio, si una prudente y patriótica inspiración hácia el verdadero progreso moral y material de España es la norma y guía de cuantos nos honramos con el modesto título de Maestros de primera enseñanza. Describió la influencia inmensa de estos congresos en el extranjero y reseñó los trabajos preliminares empleados con fé y entusiasmo para lograr el fin propuesto.

Siguióle en el uso de la palabra D. José García y García, regente de la memorable é importante imprenta y librería de D. Gregorio Hernando, en representación de «El Fomento de las Artes,» con la lectura de otro discurso tan elocuente como entusiasta sobre el verdadero progreso humano, mejorando la educación é instrucción de las clases obreras, á las cuales unió en este caso á la enseñanza popular, para «El Fomento de las Artes» y tranquilidad de la Nación.

Levantóse seguidamente el respetable y erudito general Presidente del Congreso, nuestro apreciado y querido paisano el Excelentísimo Sr. Ros de Olano, y con la finura que le es propia y el

talento que todos le reconocemos y apreciamos en mucho, saludó á S. M. por su amabilidad en ocupar una silla en la mesa de la presidencia, alentando de este modo al Magisterio de primera enseñanza en su constante tarea regeneradora de la humanidad, dirigiendo por la senda del saber y de la virtud á la tierna infancia. Enalteció con toda erudición los efectos del primer Congreso pedagógico é hizo una sucinta, pero espresiva reseña del pasado y del presente para animar al profesorado en su misión civilizadora, discutiendo el gran problema de la enseñanza para que se cumplan en la madre patria los grandes fines del progreso humano.

Apénas los autorizados lábios de nuestro esclarecido general y presidente hubieron dado fin á sus sentidas frases, levantóse nuestro escelso Soberano, que nos honró con su augusta asistencia, y con voz clara y entonación distinguida elogió y conmemoró la iniciativa particular encaminada á la resolución de los grandes problemas sociales, diciendo: «Pasaron ya los tiempos en que se creía que la iniciativa del Estado debía hacerlo todo. Justo es también que toda la responsabilidad no sea exclusivamente suya.» Hizo honor al profesorado por su misión en la tierra, lamentándose de su estado administrativo, que ofreció mejorar en cuanto le fuese dable con la cooperación gubernativa. Así lo testifican sus loables y victoreadas palabras, cuando dijo: «Yo que me he sentado en los bancos del aula, sé cuánto tengo que agradecer á mis queridos Maestros. Y bien sabe Dios, que si de mi dependiera solamente, los maestros españoles nada tendrían que envidiar á los de los más adelantados países de Europa.» Palabras que todos debemos transmitir á nuestros alumnos, á nuestras juntas locales para que á su vez lleguen en conocimiento de nuestros Municipios, que hoy por hoy son los más indicados á mejorar la suerte del Magisterio.

El discurso de nuestro augusto Soberano es un verdadero programa, en el cual pueden y deben consultar sus aspiraciones los gobiernos y cuantos se ocupan de la marcha social encaminada á la verdadera felicidad moral y material del Estado. Con razón mereció los más unánimes plácemes y satisfactorias demostraciones de los muchos concurrentes, que nosotros transcribimos á nuestros dignos compañeros para que les sirva de satisfacción á su trabajo y de lenitivo á sus pesares.

Su Magestad el Rey D. Alfonso XII se ha hecho acreedor por su notable discurso á las simpatías del Magisterio todo y es justo que

nosotros secundemos sus loables y nobles propósitos contribuyendo á consolidar la verdadera libertad, el verdadero progreso y el orden más estricto de toda sociedad culta é ilustrada teniendo por lema, el lema iniciado por el mismo soberano de Dios, patria, familia y caridad.

Grata, muy grata, repetimos, fué para todos, la impresión recibida en la sesión inaugural del primer Congreso pedagógico nacional.

No menos satisfactorias y lucidas fueron las sesiones sucesivas en que con gran acopio de fundados razonamientos, hijos de la experiencia unos y del trabajo intelectual otros, lograron entusiasmar y conmover en distintas ocasiones aquel auditorio ilustrado y lleno de fé que acudía allí para justificar que el Magisterio español ama y desea el fomento de la enseñanza, porque en ello está su mejor honra y gloria nacional.

Seis sesiones, sin la inaugural y la preparatoria, celebró el Congreso pedagógico para dilucidar los diferentes temas sometidos á su examen: temas que sería prolijo enumerar, describir y desarrollar toda vez que se trata de publicar en un volúmen los diferentes escritos leídos y los discursos pronunciados, con las notables conclusiones que dieron fin á tan importante como trascendental reunión.

Sin embargo, debemos consignar en esta sucinta reseña que la tendencia de la mayor parte de los oradores que tomaron la palabra, fué probar no solo la necesidad de reformar el plan de enseñanza en un sentido liberal, sí; pero protector para la clase y las escuelas, sin cuyo apoyo la vida de ambos languidece y decae por no comprender muchísimos pueblos, particularmente los de corto vecindario, la utilidad y trascendencia de la instrucción común á todos.

Estos inconvenientes para el desarrollo moral y material de la enseñanza popular, constituyen un punto muy capital que no deben olvidar nuestros legisladores al reformar este ramo de la Administración pública, si aspiran á que desaparezca de nuestra España esa ignorancia, patrimonio de la mayor parte de sus habitantes, á juzgar por las diferentes estadísticas publicadas y los hechos consumados.

*(Continuará.)*



---

## Crónica Provincial.

---

El día primero del actual se dió principio en la Escuela Normal á los exámenes de prueba de curso.

\* \* \*

Durante el mes de Mayo último ingresó en la caja provincial de primera enseñanza la cantidad de cien mil doscientas pesetas, de modo que serán muy pocos los pueblos que habrán quedado sin haber satisfecho las obligaciones de instrucción pública.

\* \* \*

El Inspector del distrito universitario de Valencia D. Miguel Lopez, visitó el 18 del mes pasado el Instituto de segunda enseñanza y la Escuela Normal de Maestros de aquella provincia.

\* \* \*

El Gobernador civil de Palencia ha prevenido á los alcaldes que no consentirá haya corridas de novillos en aquellos pueblos que no tengan satisfechas las obligaciones de primera enseñanza.

\* \* \*

La *Institutriz* ha publicado un número excepcional, tirado en papel superior con los retratos de D. Emilio Sanchez Pastor, diputado á Cortes por Lucena (Castellón), autor y defensor en el Parlamento del dictamen sobre el proyecto de Ley de nivelación del sueldo de las Maestras con el de los Maestros, y de D. Andrés Fernández Ollero, co-redactor del mismo colega é iniciador y promovedor incansable de dicha igualación.

\* \* \*

Parece que el señor Ministro de Fomento está bien dispuesto á conceder las vacaciones durante el mes de Agosto.

\* \* \*

La Junta provincial de Barcelona ha acordado que los Maestros que no cumplimenten dos circulares que se les ha dirigido

sobre estadística, serán denunciados ante los tribunales de justicia por desobediencia.

\* \*

El Profesorado de Cuba ha dirigido una razonada exposición á S. M. pidiendo se establezca en aquella isla una Escuela Normal Central de Maestros.

\* \*

Doña María Concepción Aguilar, hija de D. Simón Aguilar y Claramunt, Maestro de las escuelas públicas de Valencia, ha sido propuesta, en virtud de oposición, para una de las tres vacantes de niñas de aquella ciudad.

\* \*

En sesión celebrada el día primero del actual, la Excelentísima Diputación de esta provincia acordó cumplimentar las órdenes recibidas sobre la instalación de la caja especial de fondos de primera enseñanza, señalando para el cajero 2.250 pesetas de sueldo, para el oficial de intervención 1500 y para gratificación del Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, 1.000. La fianza que al cajero se impone es de 4.000 duros en metálico ó cinco mil en fincas ó valores del Estado.

En breve se anunciará en el *Boletín oficial* el concurso para la provisión de los dos primeros destinos.

\* \*

Ha quedado vacante la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Santander por fallecimiento del que la desempeñaba.

\* \*

En el presupuesto del Ministro de Fomento se consignan, según parece, cien mil pesetas para que los ayuntamientos establezcan escuelas populares, y se concede á éstos que puedan gravar la contribución con un cuatro por ciento para atender al pago de los Maestros.

\* \*

La Diputación provincial de Madrid ha aumentado el sueldo de los Maestros auxiliares de las escuelas del Hospicio hasta dos mil pesetas.

\* \*

Terminada la *Historia de la Educación* por la *Biblioteca Provincial* de Valencia, dirigida por D. Antonio Moya de la Torre, ha circulado la primera entrega de *La Escuela*, obra escrita por el ex-ministro de Francia, Mr. Julio Simón, de que se han hecho doce ediciones.

\* \*

Por disposición testamentaria de D. Pedro de Ochandátegui, se redimirá del servicio militar activo á los mozos de Berango que sepan leer, escribir y las cuatro reglas de la aritmética.

La Junta directiva de la Asociación general del Magisterio ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente, D. Ildefonso Fernández y Sánchez.

Vice-presidente primero, D. Manuel Cortés y Cuadrado.

Idem segundo, D. Calisto Pascual Barreda.

Tesorero, D. Francisco Javier Fraile.

Vocales: D. Valentín Ulecia.

D. Julián López Aragonés.

D. Enrique López Cerrati.

D. Eugenio Bartolomé de Mingo.

D. Eduardo Labrador.

D. Eugenio García Barbarín.

D. Marcos Ricardo Sanromán.

D. Angel Chueca.

D. Manuel Alfonsetti.

D. Emilio Muñoz.

D. Luis Galán.

Secretario general, D. Ignacio de las Heras.

Idem primero, D. Gaspar López Navalón.

Idem segundo, D. Narciso García Avellano.

\* \*

Leemos en *El Magisterio Castellano*, periódico de Valladolid:

«El Ayuntamiento de esta capital, que no perdona medios para poner la enseñanza encomendada á su cuidado al nivel en que se halla en las poblaciones más adelantadas de la Península, tiene ahora el laudable propósito de crear una escuela de aprendices en donde puedan adquirir los conocimientos necesarios, para que los oficios no sean meramente rutinarios, los jóvenes que se dedican á los trabajos manuales. Todos los grados de enseñanza, desde la de párvulos hasta los trabajos de taller, abraza el proyecto que hemos tenido ocasión de examinar, y que está hecho con estudio y convencimiento de lo que existe en otros países en tan importante materia. Sin embargo, nuestra humilde opinión es que podrá modificarse en lo que se refiere á las enseñanzas de párvulos, elemental y superior, utilizando los elementos con que cuenta Valladolid, en donde se hallan establecidas tres escuelas de párvulos, cinco elementales y una superior, cuya dirección está encomendada á profesores ilustrados. Como es posible que el proyecto sufra alguna modificación, nos abstenemos por hoy de entrar en otras consideraciones, limitándonos á enviar nuestros más sinceros plácemes al Excmo. Ayuntamiento, que tanto se desvela por el bien de sus administrados, y al autor del ante-proyecto por su concienzudo trabajo, que revela conocimientos poco comunes en las personas ajenas á la enseñanza.»

El Ayuntamiento de Valladolid es una de los que más protegen la instrucción pública, dando muestras de la gran ilustración de la capital de Castilla la Vieja.

Según vemos en la prensa profesional, son muchos los Ayuntamientos que no han remitido todavía á las Juntas provinciales el padrón y matrícula de los niños de los respectivos municipios, reclamados en los *Boletines oficiales*.

Hay Maestros que no han remitido tampoco la matrícula general.

Los documentos aludidos son, sin embargo, indispensables si ha de tener exacto cumplimiento la orden de la Dirección general de Instrucción pública relativa al servicio dispuesto por el Real decreto de 23 de Febrero sobre enseñanza obligatoria.

---

## Sección Oficial.

---

### SECCIÓN DE FOMENTO.

---

#### *Instrucción pública.*

---

*Programa para el concurso que, en cumplimiento del legado que D. Francisco Martorell y Peña hizo á la ciudad de Barcelona, abre el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo las condiciones siguientes:*

- 1.<sup>a</sup> Se concederá un premio de *veinte mil pesetas*, á la mejor obra original de Arqueología española que se presente en este concurso, si lo mereciere, á juicio del Jurado que se nombre.
- 2.<sup>a</sup> El expresado premio será adjudicado en el día 23 de Abril del año 1887, festividad de San Jorge, patrón de Cataluña.
- 3.<sup>a</sup> Se admitirán obras impresas ó manuscritas, y de autores españoles ó extranjeros; terminando el plazo para la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento el día 23 de Octubre de 1886, á las doce de la mañana.
- 4.<sup>a</sup> Podrá estar escrita la obra que se presente en el concurso, en los idiomas latino, castellano, catalán, francés, italiano ó portugués.
- 5.<sup>a</sup> La obra deberá presentarse anónima con un lema que corresponda al sobre de un pliego cerrado que deberá acompañarse, conteniendo el nombre y domicilio del autor.
- 6.<sup>a</sup> Serán jueces ó censores en este concurso cinco personas idóneas, que elegirá este Ayuntamiento; y será su Presidente honorario el Alcalde Presidente de la misma Corporación.
- 7.<sup>a</sup> El día 23 de Octubre de 1886, á las doce de la mañana, se constituirá la comisión especial nombrada para llevar á cabo el legado de *D. Francisco Martorell y Peña*, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde, y procederá desde luégo á levantar acta de todas las obras que se hubieren presentado, y al nombramiento del Jurado, ó sea de los cinco censores ó jueces de este concurso.
- 8.<sup>a</sup> El autor de la obra, á quien se hubiese adjudicado el premio, deberá publicarla dentro del término de dos años, contaderos

desde la fecha de la adjudicación de aquél, debiendo entregar cinco ejemplares á la Corporación municipal. Si no estuviera escrita en castellano, deberá traducirla á este idioma para dicha publicación.

En el caso de que el autor de la obra no diera cumplimiento á las dos prescripciones que preceden, podrá el Ayuntamiento publicarla y traducirla á costas de la misma Corporación, reservándose los derechos de propiedad de la obra premiada, los cuales en caso corresponderán al autor.

Zaragoza 18 de Mayo de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

---

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

---

### PRIMERA ENSEÑANZA.

---

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879, 20 de Mayo de 1881 y 23 de Diciembre de 1882, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

### ESCUELAS.

#### *Elementales de niños.*

Ulldemolins, con 830 pesetas, Bonastre, con 725 id,  
Nulles con 650 id.

#### *Incompletas de niños.*

Colldejón, y Montreal, con 500 id.  
Hospitalet, con 275 id.

#### *Escuela de párvulos.*

Batea, con 1325 id.

#### *Elementales de niñas.*

Altafulla, y Cabacés, con 500 id.

Bonastre, con 485 id.  
 Conesa, con 416'75 id.

*Incompletas de niñas.*

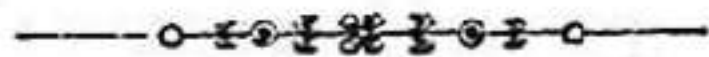
Sta. Perpétua, y Pobla de Mafumet, con 350 y 330 id.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ú otro mujer que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 21 de Abril de 1883.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Señor Rector.—El Secretario general, José Blanxart.



Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 17 de Marzo de 1882, han de ser provistas por concurso extraordinario entre las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

*Elemental de niños.*

Constantí, con 950 pesetas.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 21 de Abril de 1883.—P. D. del Excmo. é Ilmo. señor Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

*Elementales de niños.*

Alió, con 675 pesetas.

*Incompletas de niños.*

Albiol y Embeja (Tortosa), con 500 id.

Senant y Torre de Fontanbella, con 375 id.

Pinatell (Rojals) y Vallespinosa, con 325 id.

Ciurana, Farena (Montreal), Febró, Irlas, Musara y Llorach, con 250 id.

*Párvulos.*

Gandesa, con 1325 id.

*Incompletas de niñas.*

Vallespinosa, con 200 id.

*Ayudantía.*

Reus, sin otro emolumento que, con 370 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Las aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ú otra mujer que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 26 de Abril de 1883.—P. D. del Excmo. é Ilmo. señor Rector.—El secretario general.—P. I.—El oficial 1.º Francisco de P. Planas.